

Guayaquil, 6 de noviembre del 2017

Señor

ISRAEL OSWALDO CARDENAS REINOSO

Ciudad.-

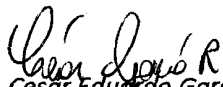
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.LTDA.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza en sus funciones al señor **JUAN MARCELO TAPIA ORTEGA**.

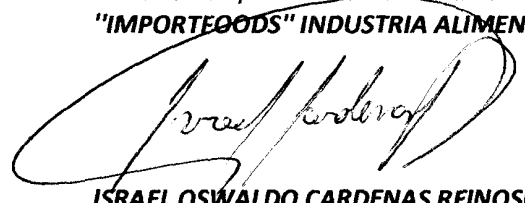
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.LTDA.** Se constituyó el 01 de abril del 2015 en la ciudad de Guayaquil, ante la notaria Cuadragésima segunda de este cantón, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas e inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Guayaquil el 02 de abril del 2015.

Atentamente.


Ab. Cesar Eduardo García Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.LTDA.**, Guayaquil, 6 de noviembre del 2017.


ISRAEL OSWALDO CARDENAS REINOSO
C.C. 0931262539



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

ESTUDIO
EN BLANCO
REGISTRO
MUNICIPAL
SARAGORZON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPRAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO
12:70 T/M

ESTUDIO
EN BLANCO



OK

TRÁMITE NÚMERO: 2419

3288670JXQAPRQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1057
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	0931262539
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO